

Línea **Insumos Estratégicos**



**Nota Técnica de Coyuntura | Enero- Febrero**

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN:  
AGENDA ESTRATÉGICA  
DE LA SOCIEDAD**

**Autoridades COPEC**

Presidente:

**José Emilio Graglia**

Comité Ejecutivo:

**Carla Tassile**

**Gabriel Ratner**

**Programa de Investigación**

Coordinación Técnica:

**María Milagros Faggiani**

**Nota Técnica de Coyuntura | Enero- Febrero****AGENDA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD****Acerca del Programa**

El Programa de Investigación de Agenda Estratégica de la Sociedad es una iniciativa diseñada para generar, recolectar y procesar información relevante con el fin de realizar un análisis detallado sobre el estado y la dirección de la opinión pública. Este análisis busca reflejar los niveles de consenso social respecto a los principales problemas y prioridades estratégicas de la sociedad, tal como establece el artículo 3, inciso b de la Ley Provincial N° 9475.

El objetivo central del programa es proporcionar una base científica y técnica que permita evaluar cómo la ciudadanía percibe determinadas iniciativas gubernamentales. Esto facilita la formulación de lineamientos y propuestas estratégicas, orientados a la toma de decisiones informadas por parte de los tres poderes del Estado y otros actores relevantes de la sociedad civil.

Para cumplir con sus objetivos, el programa incluye la elaboración de Notas Técnicas de Coyuntura, las cuales de manera bimestral analizan las condiciones del contexto institucional, social, político, económico y cultural de la provincia de Córdoba en el marco nacional. Las mismas buscan identificar los elementos de prioridad estratégica para el mediano y largo plazo que conforman la Agenda Estratégica de la Sociedad, en colaboración con el Equipo Técnico de COPEC.

A partir de las Notas Técnicas, se elabora una Propuesta Metodológica para la identificación y operacionalización de dimensiones subjetivas asociadas a los elementos de prioridad estratégica. Estas dimensiones se integran a la Agenda Estratégica de la Sociedad, destacando su importancia en el contexto institucional, social, político, económico y cultural de Córdoba en relación con el escenario nacional.

-

El presente documento presenta un informe de los principales hechos de la coyuntura nacional que tienen un impacto en el mediano y largo plazo, y que pueden impactar en el desarrollo estratégico de la provincia de Córdoba. Se toma para su elaboración la recolección de noticias de distintos medios nacionales y provinciales publicados durante el período de análisis (enero- febrero 2026). Se consideran, además, los resultados del Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) de la Universidad Torcuato Di Tella y los



resultados de las encuestas realizadas por Proyección, Giacobbe Consultores, Pulso Research y Latam Pulse.

## ÍNDICE DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO

El [Índice de Confianza en el Gobierno](#) (ICG)<sup>1</sup> correspondiente al mes de enero fue de **2,40 puntos**, registrando una variación negativa de 2,8% en relación con diciembre. La variación del ICG en enero fue negativa en sus cinco subíndices: Capacidad registró 2,84 (-1,7%) y Honestidad 2,69 (-3,6%). Eficiencia alcanzó 2,23 (-3,9%), mientras que Gobierno e Interés se situaron en 2,22 (-2,6%) y 2,01 (-1,5%), respectivamente.

En febrero, el ICG fue de **2,38 puntos**. En relación con enero, registró una variación negativa de 0,6%. Respecto a enero, la variación del ICG fue heterogénea entre sus cinco componentes. En febrero, Honestidad registra 2,76 puntos (+2,6%) y Capacidad 2,70 (-4,9%). Más atrás se ubica Eficiencia con 2,29 (+2,7%), seguida por la Evaluación general del gobierno (2,18; -1,8%) y la Preocupación por el interés general (1,99; -1,0%). En síntesis, se observan variaciones positivas en dos componentes (Eficiencia y Honestidad) y negativas en tres (Capacidad, Gobierno e Interés).

## EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN E IMAGEN PRESIDENCIAL

En cuanto a la **evaluación del gobierno** de Javier Milei, el informe [Latam Pulse Argentina](#) correspondiente a enero de 2026 muestra que el **47,6%** de los encuestados califica la gestión como **mala o muy mala**, mientras que el **30,5%** la evalúa como **excelente o buena**. Por su parte, el 20,3% considera que el desempeño es regular y el 1,7% no sabe o no responde.

Para [febrero de 2026](#), se observa un empeoramiento en la percepción sobre la gestión. La proporción de **evaluaciones negativas** asciende al **53,1%**, mientras que las **valoraciones positivas** aumentan al **35,0%**. En tanto, la categoría regular desciende al 11,9%, evidenciando una reducción significativa de las posiciones intermedias.

En términos comparativos, los datos reflejan un **incremento de 5,5 puntos porcentuales en la evaluación negativa** y una suba de **4,5 puntos en la positiva**, acompañado por una caída de 8,4 puntos en la categoría regular.

---

<sup>1</sup> El ICG se confecciona desde noviembre de 2001 en base a una encuesta de opinión pública a nivel nacional y se mide en una escala de 0 a 5.



En la misma línea, otros relevamientos refuerzan esta tendencia. De acuerdo con la medición de [Pulso Research](#) correspondiente a febrero de 2026, la evaluación de la gestión del gobierno de Javier Milei muestra también un predominio de valoraciones negativas, aunque con niveles más equilibrados. En este caso, el **45,7%** de los encuestados manifiesta una **evaluación negativa de la gestión**, mientras que el **44,9%** expresa una **valoración positiva**.

Por su parte, el relevamiento de [Analogías](#) realizado en febrero de 2026 presenta resultados consistentes con este escenario. Según este informe, el **48,7%** de los encuestados **desaprueba la gestión del gobierno**, mientras que el **38,2%** la **aprueba**. En tanto, el 13,1% no sabe o no responde.

En relación con la **imagen del presidente** Javier Milei, el informe de la consultora [Giacobbe](#) correspondiente a enero de 2026 muestra que el **42,8%** de los encuestados tiene una valoración **positiva**, mientras que el **47,1%** expresa una **imagen negativa**. En tanto, el 7,0% califica su imagen como regular y el 3,1% indica no conocerlo o no responde.

Para la medición de [febrero de 2026](#), se observa una leve variación en estas percepciones. La **imagen positiva desciende al 41,7%**, mientras que la **imagen negativa asciende al 49,6%**. Por su parte, la valoración regular se ubica en el 6,5% y el nivel de desconocimiento o no respuesta disminuye al 2,1%.

En esta misma línea, el relevamiento de [Analogías correspondiente a febrero de 2026](#) presenta resultados consistentes. Según este informe, el **42,8%** de los encuestados manifiesta una **imagen positiva del presidente**, mientras que el **51,9%** expresa una **imagen negativa**. En tanto, el 5,3% no sabe o no responde.

## **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS**

Durante los meses de enero y febrero de 2026, la agenda pública argentina estuvo marcada por una combinación de debates políticos, definiciones legislativas y preocupaciones sociales vinculadas principalmente a la situación económica, el empleo, la seguridad y el funcionamiento de las instituciones. En este contexto, el inicio del período legislativo en Córdoba, la aprobación de reformas impulsadas por el Gobierno nacional y las percepciones de la opinión pública sobre la economía configuraron un escenario atravesado por tensiones políticas, expectativas de cambio y demandas sociales en torno a los principales desafíos del país.

## 1. INICIO DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS EN CÓRDOBA

En el [inicio del 148° período de sesiones ordinarias de la Legislatura de Córdoba](#), el gobernador Martín Llaryora [presentó un balance de gestión y delineó las principales prioridades de su gobierno para los próximos años](#). El mensaje se centró en el desarrollo del interior provincial, la inversión en infraestructura, la seguridad, la educación y el sostenimiento del equilibrio fiscal. El acto se realizó el 1 de febrero de 2026 en la ciudad de Laboulaye, marcando la segunda vez en la historia que la apertura legislativa se realiza fuera de la capital provincial.

Uno de los [ejes centrales del discurso](#) fue la presentación del Plan de Igualdad Territorial, una estrategia orientada a equilibrar el desarrollo entre las distintas regiones de la provincia mediante obras de infraestructura, incentivos productivos y políticas públicas focalizadas en el interior. El gobernador planteó la necesidad de avanzar con una ley que permita consolidar este plan como una política de Estado en el mediano y largo plazo, con el objetivo de reducir las brechas territoriales y promover oportunidades de desarrollo en todas las regiones de Córdoba.

En [materia económica y fiscal](#), Llaryora defendió la idea de un Estado provincial ordenado y eficiente, destacando medidas de reducción impositiva y políticas destinadas a estimular la inversión productiva. Durante su discurso anunció nuevas desgravaciones para emprendimientos que se radiquen en regiones del noroeste y sur provincial, así como mejoras en los ingresos de jubilados provinciales y la continuidad de políticas destinadas a sostener la actividad económica y el empleo.

El mandatario también se refirió a las [políticas de seguridad, educación, salud y obra pública](#). En ese marco anunció inversiones en infraestructura, ampliación de equipamiento para las fuerzas de seguridad, nuevas sedes de la Fuerza Policial Antinarcostráfico, obras viales estratégicas y programas destinados a fortalecer los sistemas de salud y educación en toda la provincia.

En [relación con el contexto nacional](#), Llaryora hizo referencias críticas a la situación económica del país y a las tensiones políticas existentes, aunque sin mencionar directamente al presidente de la Nación. En su discurso planteó la necesidad de defender el modelo de desarrollo provincial y advirtió sobre intentos de frenar el progreso de Córdoba desde sectores políticos alineados con el gobierno nacional, reafirmando la decisión de sostener una agenda de crecimiento, inversión y fortalecimiento del Estado provincial frente a las dificultades del escenario nacional

## 2. PANORAMA ECONÓMICO EN EL INICIO DEL 2026

Durante el inicio del 2026 distintas consultoras relevaron percepciones de la opinión pública sobre la situación económica, el consumo y las expectativas hacia el futuro. Los estudios de Pulso Research y AtlasIntel en conjunto con Bloomberg permiten observar cómo se perciben las condiciones económicas actuales y las perspectivas para los próximos meses al inicio del año.

La encuesta [“Brújula Social: Consumos y Vacaciones – Enero 2026” de Pulso Research](#), indica que **el 10,6% de los encuestados considera que el sueldo familiar alcanza bien, mientras que el 21,8% señala que alcanza justo, sin grandes dificultades. En contraste, el 39,4% afirma que el ingreso no alcanza y genera dificultades, y el 25,5% señala que no alcanza y provoca grandes dificultades económicas.** De esta manera, el 64,9% de los encuestados declara que el ingreso familiar no alcanza, mientras que el 32,4% manifiesta que logra cubrir los gastos sin mayores problemas.

En [relación con el consumo](#), la encuesta muestra que el 63,3% de las personas afirma haber resignado algún consumo durante el último mes, frente a un 26,6% que indica no haberlo hecho, mientras que el 10,1% no sabe o no responde. Entre los consumos mencionados con mayor frecuencia aparecen alimentos, comidas y bebidas en general (41,2%), seguidos por la compra de carne (24,3%), así como salidas recreativas, indumentaria y servicios de telecomunicaciones. Al mismo tiempo, **el 87,5% de los encuestados señala que actualmente cuida más sus gastos que hace un año, mientras que el 9,5% afirma que no cambió sus hábitos de consumo.**

En términos financieros, el estudio también releva la [capacidad de ahorro y el endeudamiento de los hogares](#). Según los resultados, el 33,5% de los hogares declara que puede ahorrar, mientras que el 66,4% afirma que no logra hacerlo. Además, el 57,1% indica haber incrementado mucho o bastante su nivel de deuda para afrontar gastos cotidianos, mientras que el 37% señala haberlo hecho poco o nada.

En una medición posterior realizada en febrero, [Pulso Research](#) relevó percepciones vinculadas con la situación económica y las expectativas económicas. Los resultados muestran una evaluación mayoritariamente negativa de la situación económica nacional. Según el relevamiento, el 34,7% considera que la situación económica del país es muy mala y el 32,4% la evalúa como mala, lo que suma un 67,1% de valoración negativa, mientras que el 23,7% la considera buena y el 6,2% no expresa opinión. **En cuanto a la situación económica personal, la percepción también aparece mayoritariamente negativa: el 45,5% la define como mala y el 24% como muy mala, mientras que el 25,6% la considera buena y el 2,8% no responde.**



En línea con estas percepciones, el informe [Latam Pulse Argentina](#) del mes de enero, también incorpora indicadores vinculados con la percepción de la situación económica actual y las expectativas hacia el futuro. En relación con la economía del país, el 60% de los encuestados considera que la situación económica de Argentina es mala, mientras que el 20% la evalúa como normal y otro 20% como buena. En cuanto al mercado laboral, el 70% considera que la situación es mala, frente a un 16% que la califica como normal y un 14% como buena. Respecto de la situación económica familiar actual, el 50% la define como mala, mientras que el 28% la considera normal y el 23% buena.

En cuanto a las [expectativas hacia los próximos seis meses](#), el estudio muestra opiniones divididas. **El 42% de los encuestados cree que la economía del país mejorará, el 12% considera que se mantendrá igual, mientras que el 47% estima que empeorará.** En paralelo, el estudio releva la evaluación del gobierno nacional: el 52,8% desapruueba la gestión del presidente Javier Milei, frente a un 43,3% que la aprueba, mientras que el 3,9% no expresa una opinión.

En conjunto, los relevamientos realizados durante el verano muestran que la percepción económica al inicio de 2026 aparece atravesada por dificultades en los ingresos de los hogares, ajustes en los niveles de consumo y una evaluación mayoritariamente negativa de la situación económica actual, aunque con opiniones divididas respecto de su evolución en los próximos meses.

### 3. APROBACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

A fines de febrero de 2026, el Senado de la Nación [aprobó definitivamente la reforma laboral](#)<sup>2</sup> impulsada por el Gobierno de Javier Milei, uno de los proyectos centrales de su agenda legislativa. La iniciativa fue sancionada tras un extenso debate parlamentario durante las sesiones extraordinarias, luego de varias semanas de discusión en comisiones y negociaciones entre el oficialismo y bloques aliados para asegurar los votos necesarios para su aprobación.

Desde [el oficialismo](#), la reforma fue presentada como una medida orientada a modernizar el mercado laboral, reducir la litigiosidad y generar condiciones para fomentar el empleo formal. Legisladores del espacio gobernante sostuvieron que el objetivo era actualizar una normativa considerada rígida y adaptarla a nuevas dinámicas productivas, particularmente para facilitar la contratación en pequeñas y

---

<sup>2</sup> Para conocer más, puede consultar la Nota Técnica de Coyuntura correspondiente a los meses de noviembre-diciembre.



medianas empresas. También argumentaron que la reforma buscaba generar mayor previsibilidad para el sector privado y mejorar el clima de inversión.

En contraste, [sectores de la oposición y organizaciones sindicales expresaron fuertes críticas al proyecto](#). Legisladores opositores cuestionaron principalmente las medidas vinculadas a la flexibilización de las condiciones laborales, como los cambios en el régimen de indemnizaciones, la posibilidad de establecer jornadas laborales más flexibles y las modificaciones en el funcionamiento de los convenios colectivos. Desde estos sectores se advirtió que estas medidas podrían debilitar la protección de los trabajadores y aumentar la precarización laboral.

Con respecto a los votos de los representantes cordobeses, [en la Cámara de Diputados](#), mostró posiciones diferenciadas entre los distintos espacios políticos de la provincia. El bloque de La Libertad Avanza, acompañó de manera unificada el proyecto impulsado por el Gobierno nacional. Dentro del espacio vinculado al cordobesismo —alineado con el gobernador Martín Llargora y referenciado en el interbloque Provincias Unidas, expresión nacional de Hacemos por Córdoba— la posición fue más heterogénea. Los diputados Carlos Gutiérrez y Carolina Basualdo votaron a favor de la reforma laboral, mientras que Juan Brügge se pronunció en contra del proyecto. A su vez, Juan Schiaretti, Ignacio García Aresca y Alejandra Torres estuvieron ausentes durante la sesión, lo que también incidió en la posición final del espacio. Por fuera de ese bloque, los diputados cordobeses Gabriela Estévez (Unión por la Patria) y Natalia de la Sota (Defendamos Córdoba) votaron en contra de la iniciativa.

En el [Senado de la Nación](#), la representación de la provincia de Córdoba votó de manera unificada a favor del proyecto. Los tres senadores cordobeses —Luis Juez (Frente Cívico), Carmen Álvarez Rivero (La Libertad Avanza) y Alejandra Vigo (Hacemos por Córdoba)— acompañaron la reforma laboral impulsada por el Gobierno nacional durante la sesión en la que se convirtió en ley. De esta manera, el espacio político provincial Hacemos por Córdoba, representado por la senadora Alejandra Vigo, también respaldó la iniciativa en la votación general, aunque durante el debate la legisladora planteó observaciones sobre algunos artículos específicos del proyecto, vinculados al banco de horas, la eliminación de estatutos laborales y el funcionamiento del fondo de cese laboral.

El debate parlamentario estuvo acompañado por [movilizaciones sindicales y protestas frente al Congreso](#), convocadas por la Confederación General del Trabajo (CGT) y otras organizaciones gremiales. Durante estas manifestaciones, los dirigentes sindicales calificaron la reforma como regresiva y señalaron que, bajo el argumento de modernizar el mercado laboral, se promovía un retroceso en derechos laborales conquistados.

En paralelo al debate político, la discusión sobre la reforma laboral también se reflejó en la opinión pública. Según la encuesta elaborada por [Giacobbe Consultores](#) durante enero de 2026 (antes de su aprobación), el **45,6% de los encuestados manifiestaban estar de acuerdo con la reforma laboral**, posicionándose éste como el grupo más numeroso dentro de las respuestas. Sin embargo, **el 42,7% expresaba su desacuerdo con esta iniciativa**, lo que evidenciaba un nivel de polarización importante en torno a este tema.

Según los resultados de la encuesta [Pulso Research – Especial Reformas](#), ya del mes de febrero y una vez aprobada la reforma, una mayoría de la población considera que en Argentina era necesaria una reforma laboral. En particular, **el 52,6 % de los encuestados afirmó que el país necesita una reforma laboral, mientras que el 33,5 % consideró que no es necesaria y un 13,9 % manifestó no tener una opinión definida**. Sin embargo, cuando la consulta se centra específicamente en el proyecto impulsado por el Gobierno, el apoyo social aparece considerablemente más acotado. De acuerdo con la misma encuesta, el 35,1 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la reforma laboral promovida por el oficialismo, mientras que el 44,6 % expresó su desacuerdo y el 20,3 % señaló no tener una posición definida.

#### 4. APROBACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN PENAL JUVENIL

A fines de febrero de 2026, el Senado de la Nación aprobó el [nuevo régimen penal juvenil, una iniciativa impulsada por el Gobierno nacional](#)<sup>3</sup> que modifica el sistema de responsabilidad penal de menores en Argentina. El cambio más relevante de la ley fue la baja de la edad de imputabilidad de 16 a 14 años, lo que habilita que adolescentes de esa edad puedan ser juzgados por determinados delitos en el sistema penal juvenil. La medida fue aprobada en el marco de las sesiones extraordinarias del Congreso, junto con otros proyectos impulsados por el Poder Ejecutivo.

Desde [el oficialismo](#), la iniciativa fue defendida como una herramienta necesaria para responder a situaciones de delitos graves cometidos por menores y para actualizar una legislación considerada desactualizada frente a los cambios en las dinámicas del delito. Funcionarios del Gobierno y legisladores aliados sostuvieron que la reforma busca fortalecer el sistema de justicia juvenil, establecer penas proporcionales y brindar respuestas institucionales a casos que actualmente quedan fuera del sistema penal.

---

<sup>3</sup> Para conocer más, puede consultar la Nota Técnica de Coyuntura correspondiente a los meses de noviembre-diciembre.



En cambio, [sectores de la oposición, organizaciones de derechos humanos y especialistas en niñez manifestaron fuertes críticas al proyecto](#). Estos sectores señalaron que la baja de la edad de imputabilidad no resolvería el problema de la inseguridad y advirtieron que podría vulnerar derechos de niños y adolescentes. También plantearon que el enfoque debería centrarse en políticas de prevención, inclusión social y fortalecimiento del sistema de protección de derechos.

En la [Cámara de Diputados](#), la mayoría de los representantes de Córdoba acompañó la iniciativa. Dentro del espacio del cordobesismo —referenciado en Hacemos por Córdoba y el interbloque Provincias Unidas—, los diputados Juan Schiaretti, Carlos Gutiérrez, Ignacio García Aresca y Alejandra Torres votaron a favor del proyecto, al igual que legisladores de La Libertad Avanza y del PRO por la provincia. En cambio, las diputadas cordobesas Gabriela Estévez (Unión por la Patria) y Natalia de la Sota (bloque Federal / espacio provincial) votaron en contra de la iniciativa. En el [Senado de la Nación](#), Luis Juez y Carmen Álvarez Rivero votaron a favor; mientras que Alejandra Vigo fue la única senadora del recinto en abstenerse.

En cuanto a la opinión pública y, a diferencia de lo ocurrido con la reforma laboral, la discusión sobre la edad de imputabilidad muestra niveles de consenso social considerablemente más amplios. Según los resultados de la encuesta [Pulso Research – Especial Reformas \(febrero de 2026\)](#), el 72% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la idea de bajar la edad de imputabilidad a los 13 años, mientras que el 20,7% expresó su desacuerdo y el 7,2% indicó no tener una posición definida. Estos datos sugieren que **la propuesta de modificar el régimen penal juvenil encuentra un respaldo mayoritario en la opinión pública, incluso en un contexto de fuerte polarización política**

Antes de su aprobación, la reforma ya mostraba signos de aprobación entre la opinión pública. Según una encuesta elaborada por [Giacobbe Consultores](#) durante enero de 2026, el 63,6% de las personas encuestadas se manifiesta de acuerdo con bajar la edad de imputabilidad a 14 años, lo que constituye la posición mayoritaria y claramente predominante dentro del estudio. En contraste, el 9,5% señala estar de acuerdo con fijar la edad de imputabilidad en 16 años. Por otra parte, el 20,1% de los consultados considera que la edad debería mantenerse como está actualmente y finalmente, el 5,9% afirma no tener una opinión formada sobre el tema, mientras que el 0,9% no sabe o no contesta. En conjunto, **estos resultados evidencian que la discusión sobre la edad de imputabilidad cuenta con una mayoría social favorable a su reducción, especialmente hacia los 14 años, mientras que las posiciones que proponen mantener el esquema actual representan una minoría.**